

## **ACTA DE GERENCIA.**

En la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia de igual nombre, a los 29 días del mes de Enero del año 2025, siendo las 11:30 horas, se reúnen en forma virtual mediante la plataforma Audiovisual Google Meet Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/omi-ondv-jfo>, los miembros de la gerencia de CFN S.R.L., señores Enrique Federico Valli -DNI 22.087.487-, Gabriel Enrique Valli -DNI 17.222.941- y María Cristina Bellmann -DNI 10.229.185- reuniéndose el quórum necesario a los fines de celebrar la misma. Ello, en los términos del artículo octavo del Estatuto Social. Se deja constancia que el gerente Enrique Pedro Valli ha justificado su ausencia a la presente reunión por motivos personales no obstante ello ha autorizado a votar al Gerente Enrique Federico Valli en su nombre en los términos del artículo 266 LGS -por lo tanto las decisiones se adoptarán en forma unánime y conjunta-, que se encuentra asimismo presente el Dr. Pablo Maximiliano Theiler -DNI 32.221.523- en representación de la Comisión Fiscalizadora de la entidad; y que todos los gerentes y el representante de la comisión fiscalizadora participan de la reunión de forma virtual. Finalmente se deja constancia de la presencia de los Dres. Ricardo Luis Tedesco - DNI 16.120.501- y Ornella Anzevino -DNI 34.931.058- en su carácter de asesores de la gerencia, desempeñando además las funciones de Secretario de Actas y hospedadora de la reunión audiovisual, a fin de grabar íntegramente la misma y remitir luego copia al Sr. Presidente de la gerencia para su guarda y custodia por el término de cinco años tanto en disco rígido externo como en las plataformas de almacenamiento de archivos (nube) de disponibilidad de la sociedad. Habiéndose dejado constancia de los presentes, se da comienzo al acto y se declara constituida válidamente la reunión, sin que existan observaciones y/o impugnaciones en cuanto a su constitución. Ello, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA: “1°) Designación de un gerente a fin de suscribir el acta de la presente reunión. 2°) Consideración del reemplazo de los Responsables de Atención al Usuario de Servicios Financieros Titular y Suplente. 3 °) Convocatoria a reunión de socios a fin de considerar la modificación del contrato de constitución de CONMEGA AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.)”** Puesto a consideración el primer punto del orden del día: **“1) Designación de un gerente a fin de suscribir el acta de la presente reunión.”** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en atención a que el mismo se encuentra actualmente fuera del país propone que se designe al gerente Gabriel Enrique Valli a fin de suscribir el acta correspondiente a la presente reunión. Sometida a consideración dicha moción, la misma

resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve por unanimidad de los gerentes designar al gerente Gabriel Enrique Valli a fin de suscribir el acta a realizarse con motivo de la presente reunión. Luego, es sometido a consideración el segundo punto del orden del día: **“2º) Consideración del reemplazo de los Responsables de Atención al Usuario de Servicios Financieros Titular y Suplente.”** En uso de la palabra el Sr. Presidente refiere que en virtud de lo dispuesto en el punto 8 de la Comunicación A 7146 del Banco Central de la República Argentina, de fecha 22 de octubre de 2020, la empresa queda obligada a dar cumplimiento a lo previsto en las secciones “Transparencia” y “Reclamos” del Régimen Informativo Contable Mensual, para lo cual es necesario dar cumplimiento al punto 3.1.1. de la sección 3 de las Normas de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros, los que disponen designar un Responsable de atención al usuario de servicios financieros titular y un suplente; designaciones que fueron resueltas por acta del órgano de administración de la sociedad de fecha 02.03.2021 en favor de los Sres/Sras: Lucio Juan Scalzo (Responsable de atención al usuario de servicios financieros titular) y María Laura Galmes (Responsable de atención al usuario de servicios financieros suplente) respectivamente. Agrega que dadas las modificaciones operadas en relación a los cargos internos de la empresa corresponde considerar el reemplazo de las personas designadas para ambos cargos; designando en consecuencia al Sr. Alberto Anibal Brondani (DNI 21.912.157) como Responsable de atención al usuario de servicios financieros titular y al Sr. Daniel Leonardo Villa (DNI 26.477.184) como Responsable de atención al usuario de servicios financieros suplente; moción que es sometida a consideración de los gerentes y resulta aprobada por unanimidad. Del mismo modo, y como parte del mismo punto del orden del día se aprueba por unanimidad de los gerentes presentes delegar en los gerentes de la entidad - en forma indistinta- y/o en cabeza de los autorizados que estos indistintamente designen la comunicación y/o registración de lo aquí resuelto por ante el Banco Central de la República Argentina y entidades públicas o privadas que correspondan. Finalmente, se somete a consideración de los Sres. Gerentes el tercer y último punto del orden del día: **“3 º) Convocatoria a reunión de socios a fin de considerar la modificación del contrato de constitución de CONMEGA AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.)”** Continuando con el uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario someter a consideración de los Sres. Socios la modificación del contrato de constitución de CONMEGA AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.) inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 de Septiembre del

año 2004 (bajo el N° 202, folio 160, del libro I de UTE y ACE) y su prórroga el día 29 de Agosto del año 2014 (bajo el N° 328, folio 179, del mismo libro). Ello, a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros, actualizar su objeto y fondo común; así como establecer una nueva administración. En función de lo expuesto, propone convocar a reunión de socios extraordinaria para el día de la fecha, es decir para el día 29 de Enero de 2025, a las 12:15 horas en primera convocatoria y a las 13.15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en forma virtual , mediante la plataforma Google Meet, enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/pok-hjeb-kcn>, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** *“1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la reunión; 2º) Consideración de la modificación del contrato de constitución de CONMEGA AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.) inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 de Septiembre del año 2004 (bajo el N° 202, folio 160, del libro I de UTE y ACE) y su prórroga el día 29 de Agosto del año 2014 (bajo el N° 328, folio 179, del mismo libro). Ello, a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros, actualizar su objeto y fondo común; así como establecer una nueva administración.”* Sometida esta moción a consideración, la misma resulta aprobada por unanimidad de los gerentes presentes; en consecuencia se aprueba por unanimidad proceder a la convocatoria a reunión de socios en los términos antes descriptos. Se deja expresa constancia que, en función de haber asumido los Sres. socios el compromiso de asistir a la reunión de socios aquí convocada - la que se celebrará en carácter de unánime- se prescinde de las correspondientes notificaciones dispuestas por el Estatuto Social. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y habiéndose adoptado todas las decisiones en forma unánime y conjunta de todos los Gerentes por la autorización a votar en los términos del art. 266 LGS de Enrique Pedro Valli, el Sr. representante de la Comisión Fiscalizadora -presente en este acto- manifiesta su conformidad con la regularidad del mismo y se da por concluida la presente reunión, siendo la 11:47 horas, firmado al pie de la presente el Sr. gerente Gabriel Enrique Valli designado al efecto y el Sr. representante de la Comisión Fiscalizadora.

Gabriel Enrique Valli

Pablo Maximiliano Theiler